



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Cauca
Juzgado Promiscuo Municipal
Inzá - Cauca
193554089001

Inzá, ocho de septiembre de dos mil veintitrés

Auto de sustanciación civil

Demanda: Declarativa de Pertenencia

Demandantes: Jamer Aldemar Sánchez Rojas y otros

Demandados: Herederos desconocidos de Manuel Santos Sánchez y demás personas indeterminadas

Radicado: 193554089001-2023-000-23-00

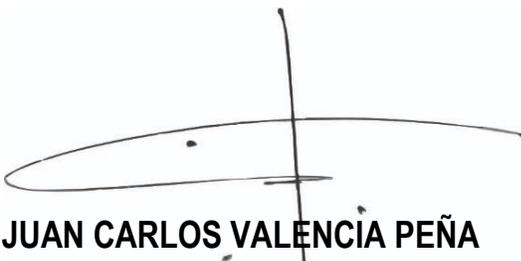
Allegadas las fotografías de la valla para efectos emplazatorios e inscrita la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria No. 134-16788 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Silvia (Cauca), el Juzgado **DISPONE:**

Ordénase la inclusión del contenido de la valla en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia que lleva el Consejo Superior de la Judicatura, por el término de un (1) mes, plazo dentro del cual las personas emplazadas podrán contestar la demanda; quienes concurren después tomarán el proceso en el estado en que se encuentre.

Verificado lo anterior se designará curador ad – litem a los herederos desconocidos de Manuel Santos Sánchez y demás personas indeterminadas.

CÚMPLASE

EL JUEZ,



JUAN CARLOS VALENCIA PEÑA